

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	443530
Número de orden de compra a modificar:	133858
Total de la Orden de Compra:	104,493,499.24
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Nombre del solicitante:	Hugo Ferney pineda niño
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-03-27 16:35:48

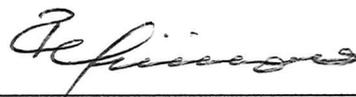
## Detalle o justificación

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto. Con la presente liquidación, se deja constancia que el contrato se ejecutó sin novedad registrada, por lo cual no queda saldo alguno a favor del contratista.



Firma ordenador del gasto

Nombre: ANDREA MELISSA MORALES CANO  
Documento: ALCALDESA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS  
C.C. 1.024.525.480



Firma de proveedor

Nombre: SERVIASEO S.A  
Nit: 860.067.479-2



Entre los suscritos, **ANDREA MELISSA MORALES CANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.024.525.480 de Bogotá D.C., en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**, cargo para el cual fue nombrada (o) mediante Decreto de Nombramiento No. 238 del diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Alcaldía mayor de Bogotá y Acta de Posesión No. 252 del dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024), quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**, , en virtud de la capacidad de contratar designada por el Alcalde Mayor; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, y los Decretos Distritales Decreto 374 de 2019, Decreto No 768 de 2019, modificado por el Decreto 168 de 2021, lo señalado en el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **SERVIASEO S.A. - SERVIASEO** con NIT. No. 860.067.479-2, Representada Legalmente por **PIERRE CAHRLES QUIÑONES CARDENAS**, identificada(o) con la Cédula de Ciudadanía N°. 19.294.909 de Bogotá, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar **LA ORDEN DE COMPRA No 133858 de 2024**, suscrito por las partes el día 27 de septiembre de 2024 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

**1.OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA PRESTACIÓN DEL SERVICIOINTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, EL CUALINCLUYE PERSONAL, INSUMOS, MAQUINARIA YEQUIPOS ADECUADOS, PARA GARANTIZAR LAATENCIÓN, LIMPIEZA Y EL ORDEN DE TODASLAS ÁREAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DEBARRIOS UNIDOS Y SUS SEDES**

<b>2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO</b>	
<b>ACTA DE INICIO</b>	01/10/2024
<b>PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	Cuatro (04) meses
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	31/01/2025
<b>VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	\$ 104.493.499
<b>SUPERVISOR</b>	ANDREA MELISSA MORALES CANO
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP</b>	1390 – 17/09/2024
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP</b>	1303 – 26/09/2024

3. ESTADO FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA:	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial de la orden de compra	\$ 104.493.499
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	\$ N/A
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$ N/A
Valor anticipo (si aplica)	\$ N/A
Valor amortización del anticipo (si aplica)	\$ N/A
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	\$ N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	\$ N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	\$ N/A
Valor Total de la orden de compra	\$ 104.493.499
Valor ejecutado por el contratista durante 18/06/2024 al 22/06/2024	\$ 104.492.099
Valor pagado al Contratista (*)	\$ 104.492.099
Saldo a favor del Contratista	\$ 0
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	\$ 1.400

(\*) Según Estado (s) de Cuenta del 24 de febrero de 2025, expedido por el Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.

**NOTA 1:** El saldo a liberar a favor del FDLBU es de MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.400), este saldo sin ejecutar es mínimo y no es posible la adquisición de ningún bien o servicio, por lo cual se libera a favor del FDLBU.

#### 4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
3000910855	21/11/2024	\$ 25.891.101
3001006635	10/12/2024	\$25.469.727
3000023554	22/01/2025	\$25.213.734
3000119720	19/02/2025	\$27.917.537

**5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

EL (LA) SUPERVISOR (a) manifiesta que el (la) CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones de la orden de compra No. 133858 de 2024, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.	Cumple		Fueron absueltas todas las solicitudes realizadas por la entidad en los tiempos establecidos. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	Cumple		Se allego de forma oportuna por parte del contratista la póliza 11-44-101235989 aprobada por la entidad 30/09/2024 <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	Cumple		Se realizó la firma del acta de inicio el 01/10/2024 dando cumplimiento a esta obligación. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra	Cumple		Se entregó en los términos pactado los bienes y servicios solicitados por la entidad.

cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.			
5. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	Cumple		Se suministraron las fichas técnicas solicitadas por la entidad. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
6. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	Cumple		No se requirió
Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Cumple		Se brindó la información del personal de manera oportuna a la entidad. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	Cumple		Se realizó el cobro de los bienes según las disposiciones del acuerdo marco <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	Cumple		Se realizó el trámite del pago a través del supervisor designado
Entregar la información requerida por	Cumple		Se realizó la entrega de la información para

las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.			el sistema de pagos
En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	Cumple		Se mantuvo comunicación para dicha información con el proveedor.
Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	Cumple		Se ejecutó la orden de compra según lineamientos del estudio previo
Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	Cumple		Se cumplió con la legislación y normatividad aplicable <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	Cumple		Se facturo conforme a lo establecido <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	Cumple		Se cumplió con cada una de las disposiciones según el acuerdo marco <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café	Cumple		Se entregó cada documento solicitado para el suministro adecuado dentro de la entidad.

social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.			
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Cumple		Se realizó el pago de los salarios de prestaciones según la cotización establecida dentro de la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	Cumple		Se cumplió con los procesos definidos de la orden <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	Cumple		Se entrego la cotización dentro del término establecido <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o	Cumple		Se cumple con lo establecido dentro de la resolución 0689 de 2016 del ministerio de ambiente, utilizando productos con una concentración de fosforo inferior al 0.65%.

sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.		<a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	Cumple	Cumple con precios cotizados y adecuados <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Cumple	Se garantizó que ninguna de las condiciones pactadas fuera cambiada <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Cumple	Se cumplieron los plazos establecidos del acuerdo marco <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	Cumple	No se realizó ninguna alteración ni modificación disponible en la tienda virtual. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	Cumple	Se garantizó que la calidad, legalidad y demás documentación se cumpliera a lo establecido <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Cumple	Se mantuvo actualizada la información del SIIF <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Cumple	Se cumplió a cabalidad los términos de la tienda virtual <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Mantener actualizadas las garantías	Cumple	Se entregaron las garantías actualizadas

según lo establecido en la Cláusula 16.			según lo establecido del acuerdo marco <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	Cumple		Se informó y se garantizó la actualización de las garantías <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	Cumple		No se efectuó ninguna modificación a orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	Cumple		Se publicó cada factura en tienda virtual. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.	Cumple		Se mantuvo la información establecida de la solicitud de cotización
Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad <sup>4</sup> . De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	Cumple		No fue necesario reporte de fallas en la plataforma TVEC. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	Cumple		Se abstuvo el contacto con la entidad por canales diferentes a la tienda virtual. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del	Cumple		Se cumplieron los lineamientos del acuerdo marco <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-">https://colombiacompra.gov.co/tienda-</a>

minisitio web de este.			virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Cumple		Se cumplieron con los tiempos y obligaciones definidos en la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.</li> <li>• Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos)</li> <li>• Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</li> </ul>	Cumple		Se implementaron capacitaciones por medio de fichas de sostenibilidad y se aportó revisión de documentación de certificaciones. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:	Cumple		Se implementaron los beneficios adecuados para los operarios requeridos dentro de la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>

<ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.</li> <li>•Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.</li> <li>•Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.</li> <li>•Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</li> <li>•Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</li> <li>•Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.</li> <li>•Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.</li> <li>•Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.</li> </ul>			
--	--	--	--

<p>Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Se realizó el pago de los operarios requeridos dentro de la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a></p>
<p>Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Se realizó el pago de los salarios requeridos dentro de la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a></p>
<p>Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Se suministró con cabalidad la última factura de la orden de compra se realizó el pago de los operarios requeridos dentro de la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a></p>
<p>Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Se tramita el pago de los aportes y demás del personal del acuerdo marco pactado <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a></p>
<p>Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Cumplió con cada costo de exámenes etc, del personal de la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a></p>

El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	Cumple		Suministro la dotación correspondiente dentro de la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Cumple		Suministro la dotación correspondiente de elementos de protección dentro de la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cumple		Se cumplió con el cuidado de los bienes e instalaciones de la entidad compradora
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Cumple		Se entregó la información requerida a la entidad para verificación de las obligaciones y operarios Suministro la dotación correspondiente dentro de la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cumple		Se obtuvieron los permisos de trabajo requeridos para prestar un debido cumplimiento en las obligaciones pactadas. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	Cumple		Se realizan las capacitaciones adecuadas al personal operario para mantener actualizado el conocimiento de buenas prácticas del mercado en seguridad y salud en el trabajo
Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III	Cumple		Se cumplió con lo dispuesto en la información de los productos de higiene y

de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes			productos absorbentes. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	Cumple		Se dio cumplimiento a los parámetros descritos en las resoluciones 333/2011 y 2674/2013
Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	Cumple		Se garantizaron todos los protocolos de bioseguridad y protección definidos por el gobierno nacional.
Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	Cumple		Se cumple con las normas establecidas de ICONTEC en el rotulado de cada producto
Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	Cumple		Se cumplieron las condiciones y los ANS establecidos del acuerdo
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Cumple		Se cumple con las obligaciones y compromisos que se desprenden de la normatividad ambiental etc
Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará	Cumple		No fue necesario <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>

una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.			
Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	Cumple		No fue necesario <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	Cumple		Se garantizó que cumplieran con los exámenes requeridos <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	Cumple		Se asignó el coordinador para la orden de compra. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Cumple		Se prestó el servicio adecuado por parte de aseo y cafetería requerido dentro de la orden de compra. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora	Cumple		Se cumplió a cabalidad el manejo de los costos de bienes y cafetería incluyendo el transporte. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora	Cumple		Se mantuvo información actualizada. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>

para el desarrollo de las actividades contratadas.			
Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Cumple		Se cumplieron las actividades establecidas en el anexo 2 de pliego de condiciones en la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	Cumple		Se cumplió con la prestación del servicio especial mes a mes dentro de la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	Cumple		Se mantuvo información actualizada.
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Cumple		Se prestó el servicio <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas	Cumple		Se cumplió con las especificaciones técnicas que fueron establecidas en la orden de compra.  <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	Cumple		Se mantuvo información y comunicación con la empresa de serviaseso para dichos cambios según la orden de compra. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las	Cumple		Se presento de manera adecuada las marcas estipuladas dentro de la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-">https://colombiacompra.gov.co/tienda-</a>

marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.			virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Cumple		Se mantuvo la confidencialidad durante la ejecución de la orden de compra
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	Cumple		Se dispuso del tiempo adecuado según ejecución de la orden de compra. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Cumple		Respondieron de forma adecuada en cuanto a tiempo y prestación del servicio <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra	Cumple		No fue necesario <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Cumple		No fue necesario <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Cumple		Se cumple con cada termino de la tienda virtual del estado colombiano <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de	Cumple		Se cumple con cada disposición según la ejecución de la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>

este.			compra/133858
Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	Cumple		Se garantiza la movilidad de sustancias químicas. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cumple		Se cumplieron con los compromisos de los criterios y normatividad ambiental dentro de la orden de compra
Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	Cumple		Se mantuvo actualizada la información de las sustancias químicas encontradas dentro de la ejecución de la orden de compra. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	Cumple		Se hizo la verificación del suministro de los insumos durante la ejecución de la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el	Cumple		Se cumplió durante la ejecución de la orden de compra <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>

representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora			compra/133858
Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	Cumple		Se mantuvo actualizada la información si se requería. <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133858</a>
Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra	Cumple		Se mantuvo total discreción en la ejecución de la orden de compra
Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.	Cumple		Se conto con el porcentaje estipulado dentro de la ejecución de la orden de compra
Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	Cumple		Se cumple a cabalidad con la naturaleza según el acuerdo marco de la ejecución de la orden de compra

## 6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El (La) supervisor certifica que el Contratista SERVIASEO S.A. identificado (a) con NIT No.860.067.479-2 representado legalmente por PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 193.294.909 de Bogotá, quien suscribió la orden de compra No. 133858 de 2024, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el revisor fiscal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

## 7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El (la) supervisor (a) certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	11-44-101235989	\$ 20.898.699	26/09/2024	31/07/2025	SEGUROS DEL ESTADO
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101235989	\$10.449.349	26/09/2024	31/07/2025	SEGUROS DEL ESTADO
PAGO DE SALARIOS	11-44-101235989	\$ 15.674.024	26/09/2024	31/01/2028	SEGUROS DEL ESTADO

## 8. PAZ Y SALVO:

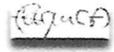
Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, de conformidad con los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que el contrato se ejecutó sin novedad registrada, por lo cual no queda saldo alguno a favor del contratista y en consecuencia el saldo a liberar a favor del FDLBU es de MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.400).

9. **OBSERVACIONES:** Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento de este.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 26 marzos de 2025.

SUPERVISOR	EL (LA) CONTRATISTA,
 <b>IVAN DARIO GOMEZ HENAO</b> Apoyo a la supervisión	 <b>PIERRE CAHRLS QUIÑONES CARDENAS</b> SERVIASEO S.A. NIT. 860.067.479-2 Representante legal
<b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS</b>	
 <b>ANDREA MELISSA MORALES CANO</b> Alcaldesa Local de Barrios Unidos	

Servidor Público o contratista	Nombre	Vo. Bo.
Tramitado y proyectado por	Laura Mayerly Gómez Parra– Contratista FDLBU	
Revisó	Hugo Ferney Pineda Niño – Abogado Contratista FDLBU	
Reviso Abogado FDLBU	Yaned Patricia Cuestas – Abogada FDLBU	
Reviso componente financiero	Dickson Edward Ramírez López – Profesional universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del **CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO**